



Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), nueve (9) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para estudio de aprobación de costas.

Secretaria

Arauca (A), catorce (14) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

- Medio de Control** : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
- Radicación** : 81001-3333-002-2014-00281-00
- Demandante** : María del Carmen Mejía de Herrera
- Demandado** : Caja Nacional de Previsión Social (Liquidada)- Sustituida en cuanto el reconocimiento de derechos pensionales por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales "UGPP"
- Providencia** : Auto aprueba liquidación de costas

Vista la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Despacho, por estar acorde con el art. 366 del CG del P., se

Resuelve

Primero: Aprobar la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Despacho visible a fl. 71, por la suma de CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$426.210 m/cte).

Segundo: Ejecutoriado este auto, expídanse las copias pertinentes al interesado, de conformidad con el art. 114 del C.G del P.

Tercero: Háganse las anotaciones respectivas en el sistema judicial siglo XXI.

Notifíquese y cúmplase.

CÁRLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0131, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, quince (15) de noviembre de 2017, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria